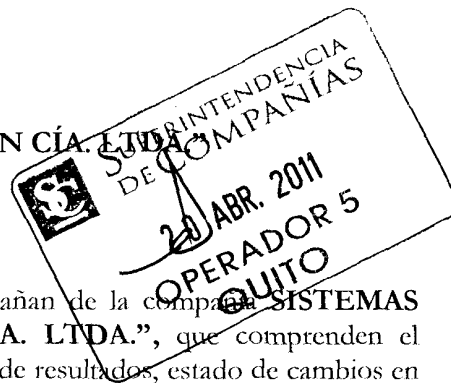


Quito, 19 de abril del 2010

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CIA LTDA. "SICON CIA. LTDA."



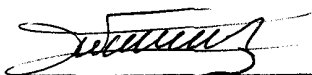
1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CIA LTDA. "SICON CIA. LTDA."**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría

también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría

4. Nos vimos imposibilitados de obtener estados financieros auditados que respalden las cifras presentadas el 31 de diciembre del 2009, por lo cual no presentamos estados financieros comparativos.
5. En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo 4, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la compañía **SISTEMAS CONSTRULIVIANOS "SICON CÍA. LTDA."** al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



CPA. Dr. José Villavicencio R.

SOCIO

Registro Nacional de Auditores Externos N° 342



SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CÍA LTDA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

ACTIVOS	NOTAS	
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	179.686
Cuentas por Cobrar comerciales	4	128.314
Otras cuentas por cobrar	5	77.700
Impuestos anticipados	6	78.258
Inventarios	7	1.203.894
Total activos corrientes		1.667.852
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	
Edificios		123.000
Maquinaria y equipo de instalación		9.296
Muebles y enseres		11.799
Equipos computación		24.946
Licencias software		2.126
Vehículos		171.336
Equipos de oficina		3.805
Total		346.309
Menos:Depreciación acumulada		(62.970)
Propiedades, planta y equipo neto		283.339
Otros Activos		
Pagos anticipados	9	8.543
Total activos no corrientes		8.543
TOTAL ACTIVOS		1.959.734

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CÍA LTDA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTAS

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por Pagar Comerciales	10	540.476
Beneficios sociales	11	84.503
Obligaciones Fiscales	12	80.421
Anticipos por liquidar	13	20.103
Otras cuentas por pagar	14	42.736
Total pasivos corrientes		768.239

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones por pagar largo plazo	15	889.868
Total pasivos no corrientes		889.868

TOTAL PASIVO

1.658.107

PATRIMONIO

Capital Pagado	18	2.000
Reserva legal	19	400
Aportes futuras capitalizaciones		5.500
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio 2010		293.727

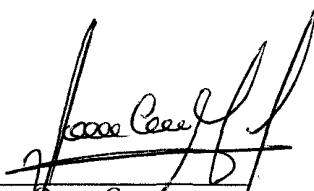
TOTAL PATRIMONIO

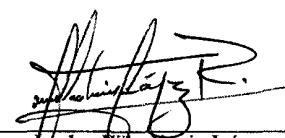
301.627

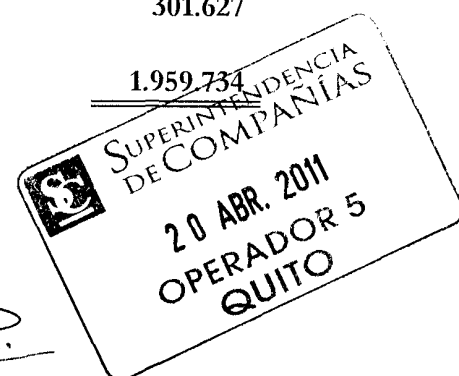
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1.959.734

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


Arq. Oscar Garzón
GERENTE GENERAL


Ldo. Vladimir López
CONTADOR

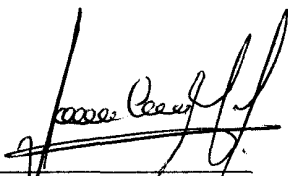


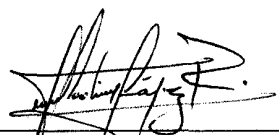
SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CÍA LTDA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

NOTAS

VENTAS NETAS		6.339.726
COSTO DE VENTAS		(5.046.119)
MARGEN BRUTO		1.293.607
GASTOS DE ADMINISTRACION		(683.747)
GASTOS DE VENTAS		(36.897)
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIONES		572.963
OTROS GASTOS E INGRESOS:		
Gastos operativos		0
Gastos financieros		(98.539)
Otros gastos		(47.389)
Intereses ganados		0
Otros ingresos		6.297
TOTAL		(139.631)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRAB.		433.332
(-) 15% Participación Trabajadores	16	(65.000)
(-) 25% Impuesto a la Renta	17	(74.205)
(-) 5% Reserva Legal		(400)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		293.727

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


Arq. Oscar Garzón
GERENTE GENERAL


Lcdo. Vladimir López
CONTADOR

SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ajustes que concilian la utilidad con el efectivo
utilizado en actividades de operación:

Utilidad Neta	434.075
Depreciaciones	41.189

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES

Disminución en Cuentas por Cobrar Comerciales	13.212
Disminución en Otras Cuentas por Cobrar	(13.099)
Aumento en Inventarios	(938.642)
Aumento en Cuentas por Pagar Comerciales	274.293
Aumento en Otras Cuentas por Pagar	(36.856)
Disminución en Obligaciones Fiscales	(11.375)
Disminución en Beneficios Sociales por Pagar	(3.396)
Disminución Anticipos por Liquidar	(15.922)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(256.522)

FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

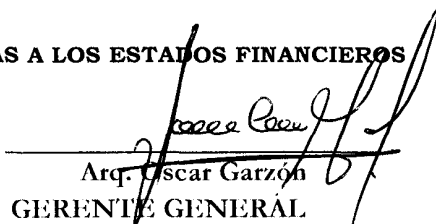
Adquisición de activo fijo	(159.272)
Ventas de Activo Fijo	191.050
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	31.778

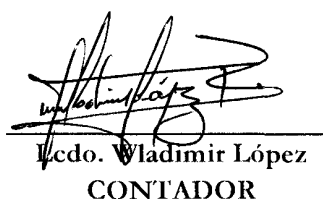
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Obligaciones por pagar largo plazo	358.109
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	358.109

Aumento neto durante el año	133.365
Comienzo del año	46.321
FIN DEL AÑO	179.686

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

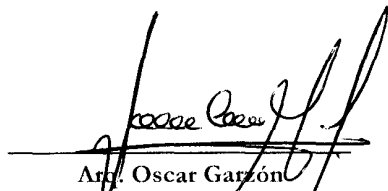

Arq. Oscar Garzón
GERENTE GENERAL

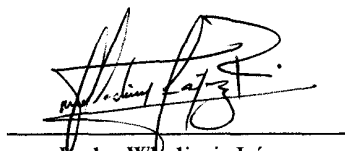

Lcdo. Vladimir López
CONTADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)**

NOTAS	2010
CAPITAL SOCIAL	
Saldo al comienzo del año	2.000
Capitalización utilidad años anteriores	0
Saldo al fin del año	<u>2.000</u>
RESERVA LEGAL	
Saldo al comienzo del año	0
Transferencia de Resultados del ejercicio	400
Saldo al fin del año	<u>400</u>
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	
Saldo al comienzo del año	5.500
Saldo al fin del año	<u>5.500</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	
Saldo al comienzo del año	0
15% Participación Trabajadores	65.000
25% Impuesto a la Renta	74.205
Transferencia a Reserva Legal	400
Utilidad del Ejercicio 2010	433.332
Saldo al fin del año	<u>293.727</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u><u>301.627</u></u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


Arq. Oscar Garzón
GERENTE GENERAL


Lcdo. Wladimir López
CONTADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2010

1. .- Antecedentes

SICON CÍA. LTDA., es una compañía constituida en la ciudad de Quito de la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Jaime Aillon Alban , el 13 de Julio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 28 de agosto del 2001.

La compañía tiene por objeto la provisión e instalación de sistemas constructivos livianos, la planificación y diseño y aquellas actividades relacionadas con la construcción y sus derivados.

El tiempo de duración para esta compañía es de cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.

2. .- Políticas Contables Significativas y Bases de Presentación

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) Bases de Presentación.-

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por la Ley de Régimen Tributario Interno. Estas políticas en sus aspectos más importantes, están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

b) Valuación De Inventarios.-

Las mercaderías para la venta se encuentran registradas al costo de adquisición que no superan al valor de mercado, las existencias se encuentran valoradas en base al método promedio ponderado.

c) Valuación De Propiedades, Planta Y Equipo.-

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada al costo de adquisición, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	<u>Años vida útil</u>	<u>Porcentaje de Depreciación</u>
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Equipo de Oficina	10	10
Vehículos	5	20
Equipos y Sistemas de Computación	3	33

3. .- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares) 2010
Caja	709
Caja General	181
Caja Chica Avellanas	239
Caja Chica Ambato	3
Caja Chica Riobamba	22
Caja Chica Chillos	120
Caja Chica Sur	68
Caja Chica Sto. Domingo	76
Bancos	178.977
Banco del Pichincha	69.172
Banco del Pacífico	109.805
Total	179.686

4. .- Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

	(Expresado en dólares) 2010
Clientes	(i) 136.414
Cuentas por Cobrar vtas Tarjeta	3.310
Provisión para Incobrables	(ii) (11.410)
Total	128.314

- (i) Valor que corresponde a cuentas por cobrar a clientes y tarjetas de crédito por concepto de ventas realizadas en la matriz como sucursales de la entidad.
- (ii) La provisión para cuentas incobrables se encuentra calculada de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes del Ecuador. En opinión de auditoría esta provisión es razonable.

5. - Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares) 2010
Otras cuentas por cobrar	(i) <u>77.700</u>
Total	77.700

- (i) Esta cuenta esta conformada principalmente por garantías por cobrar, cuentas por cobrar a empleados, y cuentas por cobrar constructora (Naranjo Ordoñez).

6. - Impuestos Anticipados

Un resumen de impuestos anticipados al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares) 2010
Credito tributario IVA 12%	5.730
Impuestos retenidos	(i) 36.941
Anticipo impuesto a la renta	<u>35.587</u>
Total	78.258

- (i) Corresponde Retenciones en la Fuente que le han sido efectuadas a la compañía durante el periodo 2010.

7. - Inventarios

Un resumen de inventarios al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2010
Inventario	750.855
Materia Prima	177.587
Mercadería en Consignación	49.955
Inventario en Proceso	1.449
Mercadería en Tránsito	224.048
Total	1.203.894

8. - Propiedad, Planta Y Equipo

Un detalle de la propiedad, planta y equipo que posee la compañía durante el 2010, se detalla a continuación:

	(Expresado en dólares)
	2010
Edificios	123.000
Maquinaria	9.296
Muebles y Enseres	11.799
Equipos de Computación	24.946
Licencias de Software	2.126
Vehículos	171.337
Equipos de Oficina	3.805
(-) Depreciación Acumulada	(62.970)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	283.339

El movimiento de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2010, es:

	2010
Saldo neto al comienzo del año	378.088
Adiciones	159.272
Ventas	(191.050)
Depreciación del período	(62.970)
Saldo neto al fin del año	283.339

9. .- Otros activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2010
Seguros Anticipados	8.543
Total	8.543

10.- Cuentas por pagar comerciales

Un resumen de cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2010
Proveedores Nacionales	249.568
Proveedores del Exterior	290.908
Total	540.476

11.-Beneficios Sociales

Un resumen de beneficios sociales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2.010
IESS por Pagar	4.930
Fondo de Reserva	491
Décimo Tercer Sueldo	1.662
Décimo Cuarto Sueldo	4.166
Vacaciones por Pagar	8.253
15% Participación Trabajadores	65.000
Total	84.503

12.- Obligaciones Fiscales

Un resumen de obligaciones fiscales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2010
Retenciones en la fuente	3.059
Retenciones del IVA	3.157
25% Impuesto a la renta	74.205
Total	80.421

13.-Anticipos por liquidar

Un resumen de anticipos y garantías por liquidar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en dólares)

2010

Anticipos clientes	1.912
Anticipos clientes constuc.	14.591
Garantías por pagar	<u>3.600</u>
Total	20.103

14.-Otras Cuentas por Pagar

Un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2010 es como sigue

(Expresado en dólares)

2010

Cuentas por pagar compañías relacionadas	35.113
Fondo empleados por pagar	743
Cuentas por pagar tarjetas de credito	2.452
Cuentas por pagar tarjetas de credito cias. relacionadas.	4.405
Otras cuentas por pagar	<u>23</u>
Total	42.736

15.- Obligaciones por pagar largo plazo

Un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del 2010 es como sigue

(Expresado en dólares)

2010

Préstamos bancarios	(i)	47.114
Obligaciones por pagar socios		60.490
Otras cuentas por pagar		<u>782.264</u>
Total		889.868

- (i) Corresponde al préstamo a largo plazo, valor que se viene cancelando según tabla de amortización, a continuación el siguiente detalle de la operación:

Operaciones Banco del Pacífico

Tipo de Operación	No. Operación	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Tasa Nominal	Monto del Crédito	Saldo de Capital
Préstamos Hipotecarios	P40009912	21/06/2006	16/05/2013	10,21%	110.000	47.114

16.- Participación Trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, las compañías, deben distribuir entre sus empleados y funcionarios (**excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo – codificación especial**), el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

17.- Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para el período 2010, las sociedades constituidas en el Ecuador, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25%

Base para el cálculo de 15% P.T'	433.332
15% Participación Trabajadores	65.000
25% Impuesto a la Renta	
Utilidad Contable antes de Participación Trabajadores e	
Impuesto Renta	433.332
15% Participación Trabajadores	65.000
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	6.200
(-) RENTA EXENTAS	0
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUT	0
(+) AJUSTE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	0
(-) DEDUCCION INCREMENTO NETO EMP	74.204
(-) DEDUCCION PERSONAL DISCAPACITADO	3.508
BASE IMPONIBLE	296.821
 25% IMPUESTO CAUSADO	 74.205
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	35.587
RETENCIONES EN LA FUENTE	36.941
 IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	 1.677

18.-Capital Suscrito y Pagado

El capital social de la compañía es de DOZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.000,00) dividido en 100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20,00) cada una de ellas.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
Angel P. Garzón Campos	\$ 980	\$ 980	49
Oscar F. Garzón Campos	\$ 980	\$ 980	49
Alexandra Garzón Campos	\$ 40	\$ 40	2
TOTAL	\$ 2.000	\$ 2.000	100

19.- Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que las compañías limitadas destinen por lo menos el 5% de su utilidad anual como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

20.-Aspectos Relevantes

✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**

Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

- Dirección.

- Administración.

- Producción.

- Otros.

✓ **Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las

compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden

Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	12 de abril
2	14 de abril
3	16 de abril
4	18 de abril
5	20 de abril
6	22 de abril
7	24 de abril
8	26 de abril
9	28 de abril
0	30 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (I.ORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas,y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733** EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán

los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5. La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264
- ✓ **Resolución No. SC.Q. ICL. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de “Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas”, mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

- a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;
- b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,
- c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
- b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
- c) Monto acumulado.

- d) Número de operaciones.
 - e) Nombre de la contraparte.
 - f) Identificación tributaria de la contraparte.
 - g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
 - h) Dirección de la contraparte.
 - i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".
- ✓ **Febrero de 2011.-** De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

21.- Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (19 de abril del 2011) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros.

-Fin-

